

122J/NORMAS DE INSCRIPCIÓN LUDOTECAS EN VACACIONES NAVIDAD 2017/2018

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

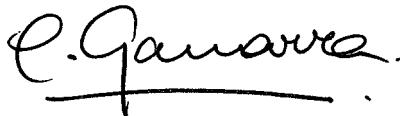
1. La necesidad de regular la inscripción en las Ludotecas Municipales, de los niños y niñas empadronados en Logroño nacidos entre los años 2017 y 2013, matriculados entre 2º de Educación Infantil y 5º de Educación Primaria, enmarcada dentro del Proyecto de Animación en la ciudad, gestionado desde la Unidad de Infancia y Juventud.
2. Las normas elaboradas por la Unidad de Infancia y Juventud de fecha, para regular las inscripciones en el programa de Ludoteca en Navidad 2017/2018.
3. El art. 25.2 L) de la LRBRL Ley 7/1985 que atribuye competencias a las Entidades Locales en la ocupación del tiempo libre.
4. La Propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE:

Aprobar las normas de inscripción en el programa de Ludoteca en Navidad 2017/2018, que se adjuntan como ANEXO a la presente Resolución.

La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo

**Secretaria General Municipal**

María Angeles Martínez Lacuesta



ANEXO

Normas de inscripción para participar en el Programa de Ludoteca en Vacaciones Navidad 2017/2018.

Las ludotecas son espacios destinados a la infancia, dónde a través de un proyecto educativo se plantean alternativas de ocio, utilizando como herramientas pedagógicas los juguetes y el juego, tanto libre como dirigido. Se apoya el desarrollo personal de los niños y niñas, su socialización, la educación en valores, la adquisición de hábitos y el crecimiento de sus capacidades. Todo ello bajo la orientación y seguimiento de los profesionales que tienen como meta el cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño. Se favorece la participación activa y la convivencia, siendo preciso que los participantes aporten las aptitudes y actitudes necesarias para su correcta integración, para el uso de los recursos y para su incorporación en la dinámica lúdico educativa propia de las ludotecas municipales.

Las ludotecas son un Servicio de Tiempo Libre Educativo que no es competente ante cuidados especiales, siendo preciso que los niños y niñas participantes tengan un grado de autonomía individual mínima para participar adecuadamente de la actividad.

Para lograr los objetivos municipales planteados, los usuarios de las Ludotecas Municipales están sujetos a unas reglas básicas de convivencia y respeto aplicadas por los profesionales del servicio basándose en la intervención socioeducativa que se realiza.

Con carácter general se autoriza al Ayuntamiento la utilización de la imagen de los niños y niñas participantes en el Programa de Ludoteca Vacacional Navidades 2017/2018, como parte del seguimiento tanto profesional como institucional (web, medios de comunicación).

Si algún participante se encontrara indispuerto y/o enfermo durante la actividad se avisará a sus padres/tutores para que se hagan cargo del mismo y de su tratamiento. En caso de urgencia se trasladará a los servicios médicos oportunos y se avisará a los responsables del menor para que se hagan cargo del menor.

PARTICIPANTES. EDADES

Podrán participar niños y niñas empadronados en Logroño nacidos entre los años 2007 y 2013 matriculados entre 2º de Educación Infantil y 5º de Educación Primaria.

LUDOTECAS MUNICIPALES

A través del **Sistema de Ludoteca Abierta** podrán participar con inscripción diaria cada día de actividad en **La Ludoteca Municipal Zona Centro/El Trencito** c/ Gran Vía 12 ☎941214071.

A través del **Sistema de Sorteo Público** podrán participar en las Ludotecas Municipales:

- **Casco Antiguo/La Oca**c/ Sagasta 21☎ 941202944
- **San Adrián/Canicas** Parque de San Adrián☎ 941207576

- **1º Mayo/Cucaña** Plaza 1º de Mayo ☎ 941229896
- **Zona Oeste/El Desván** c/ Valdeosera 11 ☎ 941205437
- **Lobete** c/ Obispo Blanco Nájera 2 ☎ 941253613
- **Cascajos/La Comba** c/ Estambreira 5 ☎ 941500523
- **La Ribera/El Escondite** Paseo del Prior 10 ☎ 941263633
- **Zona Centro/El Trenecito** c/ Gran Vía 12 ☎ 941214071

FECHAS Y HORARIOS

El Programa de actividades de Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/2018 se va a desarrollar de 7:45 a 15:15 organizado en dos turnos de asistencia, con cuatro días de actividad en cada turno. El horario de 10:00 a 13:30 se considera de asistencia obligatoria para poder desarrollar una adecuada dinámica de ocio educativo con el grupo en la ludoteca.

TURNO 1º Diciembre 2017	Martes 26	Miércoles 27	Jueves 28	Viernes 29
TURNO 2º Enero 2018	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5

PLAZAS

El Programa de **Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/2018** va a contar con un total de **982 plazas** cuya forma de acceso se realizará de la siguiente manera:

- ♦ **540 plazas** generales a través de **sorteo público**: 40 plazas por turno y ludoteca en Zona Oeste/El Desván, San Adrián/Canicas, Cascajos/La Comba, Lobete, La Ribera/El Escondite, 1º Mayo/Cucaña. En la Ludoteca Casco Antiguo/La Oca (30/Turno).
- ♦ **76 plazas a través de los Centros de Servicios Sociales Municipales. Cinco plazas** por turno y ludoteca en las Ludotecas Municipales: Zona Oeste/El Desván. Lobete. San Adrián/Canicas. Cascajos/La Comba. La Ribera/El Escondite. 1º de Mayo/Cucaña. Casco Antiguo/La Oca. **Seis plazas**, tres en cada turno, para participar en la Ludoteca Municipal Zona Centro/ El Trenecito.
- ♦ **70 plazas** para apoyar a logroñeses que participan en el **Programa de Familias Acogedoras**, cinco plazas por turno en todas las ludotecas municipales excepto en la Ludoteca Municipal Zona Centro El Trenecito en la cual se accede a través del Sistema de Ludoteca Abierta.
- ♦ **296 plazas** para participar a través del Sistema de Ludoteca Abierta en la **Ludoteca Municipal Zona Centro/El Trenecito**. Realizándose la inscripción diariamente en la ludoteca por orden de llegada hasta completar las 37 plazas.

Las plazas reservadas para Familias Acogedoras y Centros de Servicios Sociales Municipales, deben estar formalizadas en la Unidad de Infancia - Juventud antes de las 14:00 del día 24 de noviembre. De estas plazas las que no se ocupen pasarán a formar parte de la oferta de plazas gestionadas a través de sorteo público.

En el listado de Servicios Sociales se indicarán los casos que precisen medidas educativas especiales. Estas inscripciones cumplimentadas se presentarán antes de las 10:00 del día 18 de diciembre de 2017.

CUOTAS

Aplicando el precio público oficial establecido, las cuotas por cada turno son de 10 € por participante y 5 € por participante si se inscriben varios miembros de la misma Unidad Familiar. Los Servicios Sociales Municipales podrán ocupar plazas para apoyo a proyectos sociales previo informe profesional con una cuota de 0,50 € por participante.

El precio público se formalizará mediante el sistema de autodeclaración facilitado por el Servicio 010 u obtenido a través de la página Web del Ayuntamiento de Logroño si se ha seguido este procedimiento desde la Fase 1ª de Solicitudes para el Sorteo.

Las cuotas se podrán ingresar por cualquiera de los sistemas admitidos por los Departamentos Económicos Municipales: Oficina de Recaudación del Ayuntamiento, cualquier entidad bancaria especificada en el modelo, por tarjeta o cargo en cuenta.

Sólo se procederá a devolver la cuota en caso de baja previa al inicio de la actividad por una causa relevante y justificada de la que se adjuntará la documentación precisa.

Esta petición se hará por escrito en el Registro Municipal utilizando el modelo específico de impreso de Devolución de Ingresos Indebidos. Una vez iniciada la actividad no procede ninguna devolución.

Se considerará baja voluntaria cualquier falta de asistencia a la ludoteca sin causa justificada y sin comunicación al personal responsable de la misma, pudiéndose cubrir dicha plaza siguiendo el orden del resultado del sorteo con los reservas de dicha ludoteca si los hubiera.

FORMA DE ACCESO a través de Sorteo Público

FASE 1ª SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en el Programa de Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/2018 podrán realizarse **del 22 al 29 de noviembre de 2017 en el Servicio 010 de manera presencial o telefónica** en sus horarios establecidos, si se llama desde teléfono móviles deberá marcarse el 941-277001. También a través de la Web del Ayuntamiento de Logroño **www.logroño.es/ludotecas**

El solicitante será el padre, madre o tutor legal del menor/menores al que /a los que desea inscribir.

Facilitará sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I. ,correo electrónico y teléfonos de contacto. Excepcionalmente puede delegarse en otra persona la presentación de la solicitud adjuntando la autorización pertinente del padre, madre, tutor legal.

En cada solicitud sólo podrá apuntarse a un participante para una ludoteca y un turno, salvo las Unidades Familiares en las que sus miembros formarán un sólo cupo, cumpliendo todos los criterios establecidos.

FASE 2ª SORTEO

El sorteo público se realizará a las **11:00 del día 1 de diciembre de 2017** en el Aula de Formación nº3 en la Planta Sótano del Ayuntamiento de Logroño frente a la Unidad de Infancia y Juventud . El sorteo no se llevará a cabo si el número de solicitantes es inferior a las plazas ofertadas.

El resultado del sorteo podrá consultarse posteriormente :

- En el Servicio 010 del Ayuntamiento.
- En Infojuven de La Gota de Leche ☎ 941 20 16 15.
- En la Web Municipal www.logroño.es

FASE 3ª INSCRIPCIONES DEFINITIVAS

Las inscripciones definitivas se realizarán desde las **9:00 del 4 de diciembre a las 14:00 del 15 de diciembre de 2017 en el Servicio 010**. En esta fase es obligatorio realizar:

A) Obtener la DOCUMENTACIÓN.

- Ficha de inscripción para participar en la actividad .
- Ficha de información de interés adicional a la ficha de inscripción .
- Modelo de Autodeclaración para el pago de la cuota de la actividad.

Esta documentación podrá recogerse en el Servicio 010 por el responsable de la solicitud. Se habilita la delegación si se acredita adecuadamente. Únicamente quienes hayan realizado la solicitud a través de la Web Municipal podrán obtener la documentación a través de Internet.

B) PRESENTAR presencialmente toda la DOCUMENTACIÓN en el Servicio 010:

- **Ficha de Inscripción y de interés cumplimentadas** y con la **firma** del padre, madre o tutor legal que autoriza a participar en las actividades que se realicen.
- **Resguardo del pago** de la cuota realizado junto con el Modelo de Autodeclaración.

Los plazos son vinculantes y de no cumplirse cualquiera de ellos se procederán a dar de baja las inscripciones no formalizadas.

Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad, de no ser así supondrá la baja automáticamente y la pérdida de todos los derechos en la actividad. Deben aportarse los datos de la persona de contacto efectivo y responsable de los menores durante el desarrollo de la actividad.

En cualquier caso, si la última plaza otorgada a través del sorteo público para participar en la ludoteca municipal correspondiera a una solicitud de una Unidad Familiar se podrá inscribir a

todos, ampliándose el número de plazas en dicha ludoteca solicitada. Las listas de reservas ,en cada ludoteca municipal,se gestionarán siguiendo el orden que resulte del sorteo público realizado.

Los participantes con necesidades educativas especiales, con discapacidad, y los que sean atendidos desde cualquier Entidad/Institución Pública o Privada de carácter médico/educativo/social que tengan necesidades específicas para su integración en la dinámica de las ludotecas deberán aportar junto a la inscripción los certificados pertinentes y aquellos informes profesionales que describan su situación personal, las pautas de actuación y la conveniencia de su participación en esta actividad, junto a las medidas de seguimiento y apoyo a realizar por ambas partes. Debe tenerse en cuenta que las ludotecas son un Servicio Municipal, dirigido a la Infancia logroñesa con unas características específicas de intervención educativa en el Tiempo Libre, que no es competente ante requerimientos y cuidados especiales. La Unidad de Infancia y Juventud analizará en cada caso planteado la conveniencia o no de su incorporación definitiva al Programa de Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/2018 así como la forma de hacerlo: horario específico, autorizar acompañamiento de profesionales externos, etc. En caso de no llevarse a cabo la incorporación a la actividad se procederá a devolver la cuota ingresada.

GESTIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

En caso de quedar plazas vacantes en las ludotecas municipales en alguno de los dos turnos del Programa de Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/2018, sin listas de reservas, estas podrán cubrirse con aquellos solicitantes que no hayan obtenido la plaza inicialmente solicitada y que quieran cambiar su petición, presentarán una Instancia General en el Registro Municipal **del 1 al 11 de diciembre** de 2017. Instancias que se gestionarán atendiendo al orden de presentación en el Registro Municipal.

A partir del **12 de diciembre de 2017** podrán optar a las vacantes quienes no hayan participado en la fase de solicitudes. Solicitarán la plaza en el Servicio 010.

Desde el **13 de diciembre de 2017** podrán formalizar la inscripción hasta completar las plazas vacantes todas las personas interesadas aún cuando tengan un turno concedido y/o no estén empadronadas en la ciudad de Logroño.

Iniciadas las actividades a partir del 26 de diciembre de 2017, aquellos interesados que quieran participar en el Programa de Ludotecas en Vacaciones de Navidad 2017/20218 y no hayan realizado la solicitud en las fechas establecidas inicialmente podrán realizar su inscripción en el Servicio 010 siguiendo el orden presencial, las normas generales y abonando la cuota íntegra para participar en la actividad. Una vez cumplimentada la inscripción en el Servicio 010, se presentará en la ludoteca municipal, por parte del padre, madre y/o tutor legal, el primer día que el niño/la niña participen en la ludoteca municipal.

PROGRAMACIÓN ESPECIAL LUDOTECA DE NAVIDAD 2017/2018 LUDOTECA MUNICIPAL ZONA CENTRO EL TENECITO.

La Ludoteca Municipal Zona Centro/El Trenecito en c/Gran Vía nº12 ☎ 941-214071 desarrollará una programación especial durante las vacaciones escolares de navidad 2017/2018. La forma de acceso se realizará con inscripción diariamente en la propia ludoteca municipal utilizando el sistema de Ludoteca Abierta hasta completar las 37 plazas destinadas al Programa de Ludotecas en Vacaciones de Navidad en esta ludoteca. Para ello es necesario completar la autorización paterna, facilitada por las profesionales en la ludoteca al formalizar la inscripción, la cual también está disponible a través de la página Web Municipal www.lojovent-ludotecas.es.

El precio público para participar en esta actividad es de 0,50€ por participante cada turno o fracción y se abona in situ al formalizar la inscripción en la ludoteca. En caso de realizar la inscripción otra persona que no sea el padre, madre, o tutor legal deberá presentarse una copia del D.N.I de quién firma la misma. Todos los datos facilitados serán veraces y completos, en caso contrario supondrá el abandono inmediato de la actividad, los profesionales de la ludoteca podrán solicitar la pertinente acreditación de los datos aportados.

Los horarios y características de los participantes serán similares a los del Programa general de ludotecas vacacionales navidades 2017/2018. Las especiales características del Programa de Ludoteca Abierta, basado en una participación puntual y no programable, motiva que los niños y niñas para participar con necesidades educativas especiales sean derivados a participar en el resto de ludotecas municipales para así poder establecer las adaptaciones y los recursos humanos precisos en cada caso.

Con carácter general la Unidad de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales, manteniendo los mismos criterios esenciales del Programa.